



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 110/2024-CCI

SALTA, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

La nota presentada por Marcos Exequiel Tolaba, DNI N° 34.386.474, informando la renuncia a la Beca EVC - CIN, Convocatoria 2023, a partir del 01 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

- Que la renuncia se debe a motivos personales;
- Que cuenta con el Visto Bueno de su Director, Ramón Farfán y su Codirectora, Luciana Britos;
- Que la Comisión de Becas solicitó la justificación de la extemporaneidad de la renuncia;
- Que el becario presentó la información solicitada;
- Que la Comisión de Becas en su Despacho N° 022/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, aconseja aceptar la renuncia presentada desde el 01 de marzo de 2024 y solicitar la presentación de los informes que correspondan hasta la fecha de la renuncia;
- Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Becas en su Despacho N° 022/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca EVC-CIN, Convocatoria 2023, presentada por Marcos Exequiel Tolaba, DNI N° 34.386.474, a partir del 01 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Marcos Exequiel Tolaba la presentación de los informes que correspondan hasta la fecha de la renuncia establecida en el Art.1º.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, a su director y codirectora, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


MARÍA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL/ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa